INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY
– MUNICIPIO DE YUMBO
NIT No. 805.028.321-1

ORDEN PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y/O SERVICIOS DE 0 A 4 SMMLV

ORDEN DE COMPRA Y/O DE SERVICIO No. IECGPM-007-2026

Fecha: 17 de julio de 2026.

La rectora de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY** en uso de sus facultades que le otorga el acuerdo No. 007 del 1 de diciembre del 2024, emanado del consejo directivo de la institución educativa, se permite emitir:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY.

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	5	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

CONTRATISTA: ALFONSO BONILLA PECHENE

CEDULA Y/O NIT: 16.768.972 de Cali

VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) incluidos todos los impuestos, retenciones y gastos a los que haya lugar.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: existe disponibilidad presupuestal No. 015 del 15 de julio de 2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 30 de noviembre de 2026

FORMA DE PAGO: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY, cancelará el valor de la orden de compra y/o servicio en pagos parciales, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado el informe en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social; con un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes.

Este formato va dirigido al pagador para que inicie los trámites tendientes a adquirir el bien o servicio solicitado.

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY,

DORA AMPARO RAMIREZ ARANGO
Rectora

POR EL (LA) CONTRATISTA,

ALFONSO BONILLA PECHENE
C.C. No. 16.768.972 de Cali

Elaboró: CONSULTORÍAS ESTRATEGÍCAS C&E S.A.S
Erika A. Hincapié Gutiérrez – Abogada externa